



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 16 MAR 2022

RESOLUCIÓN Nº 0405-022

VISTO:

El viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, Parajes Macueta y Campo Largo, por parte de **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. PERALES Maximiliano D.N.I. Nº 40.155.637 - Chofer**, el 15 de marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como objeto **transportar al Director de Obras Publicas Sr. Manuel Padilla a los Altos Valles de Acambuco, Paraje Macueta** para que realice la supervisión de trabajos que se están realizando con mano de obra de los Centros de Desocupados del lugar, como así también **transportar Personal Municipal del Sector Espacios Verdes** para que realicen el servicio de desmalezado en la Escuela Nº 4.159 Regimiento I de Infantería Patricios – **Paraje Campo Largo.-**

Que, dicho traslado requirió el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, Camioneta Toyota Hilux DX 2.5, Cabina doble 4x4, Dominio: EYB752, Cobertura de seguros de "Rivadavia" Nº de Póliza 32/113929.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje al paraje anteriormente descrito.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936

RESUELVE

Art. 1º:- **RECONOCER** al **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja al Sr. PERALES Maximiliano D.N.I. Nº 40.155.637 - Chofer**, el viaje realizado a los Altos Valles de Acambuco, el día 15 de marzo del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descritas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de **Pago por un (01) equivalente de viático a los Altos Valles de Acambuco**, correspondiente al día 15 de marzo del año 2.022, a nombre del **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja del Sr. PERALES Maximiliano D.N.I. Nº 40.155.637 - Chofer.-**

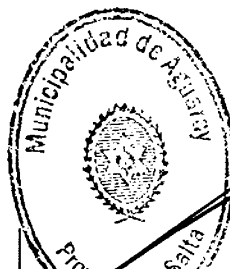
Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art. 5º:- De forma.-

a.M.

Scruz
Scruz Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho
Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.
Sonia Y. Chauque